

UN PEQUEÑO MISTERIO



Tenemos la obligación de conocer a la gente. Y a las personas que ocupan lugares públicos —en el buen sentido de la palabra— mucho más. Y eso es lo que intentamos. Lo que ocurre es que no siempre se consigue. Pero a veces, sí. Y no es porque no queramos conocer a la gente, sino porque ellos no se dejan conocer, que es distinto.

Si nos permiten, vamos a desvelar un pequeño secreto. Uno de los caminos que nos llevan a descubrir cómo son algunos personajes de la vida política, no es otro que el de escribir. Cuando se escribe y, generalmente, se juzga una actuación, una de dos. O lo que dices le sienta bien al personaje o le sienta mal. Fuera de que se le lleve o no se le lleve razón, que esto es cuestión aparte. Si lo que hemos escrito, sienta bien al personaje, suele darse un extraño fenómeno. Casi nadie le dice absolutamente nada. Parece como si los críticos de la prensa estuvieran en la obligación de decirlo. Pero si sienta mal, ya puedes prepararte para una temporada de ziro de cabeza, cambios de acera, susurros y otras lindezas por el estilo. Muy pocos —la verdad, muy pocos— te naran por la calle o te llaman, para discutir la jugada, hablar sobre lo que uno lleva de razón, y dar ellos sus propias razones. Esta postura sería la lógica, porque es la racional. Pero ya decimos que muy pocos de estos hombres públicos se ajustan a este modelo.

Y sintiendo en esta línea de sinceridad, reconocemos públicamente que el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Girona, señor Paredes Hernández, es de esos pocos que saben encajar una crítica con buen talante. Por eso, cuando hemos de afrontar un tema que corresponde a la delegación del señor Paredes, escribimos tranquilos. Porque, o bien llevamos la razón y nuestros informes son ciertos, y entonces el señor Paredes acepta las críticas, o bien nuestro informe no es el correcto, el señor Paredes le respeta, pero nos comunica sus razones.

Por eso, ahora, cuando tenemos que hablar de otra cosa que depende del teniente de alcalde estamos tranquilos. Porque, o llevamos razón y lo arregla. O estamos mal informados y nos lo explicará. Claro que hace tiempo que tenemos que haberlo dicho. Pero los árboles no dejan de ver el bosque. Y lo que tenemos que haber dicho es que no nos explicamos por qué la Plaza de San Agustín, Plaza de la Independencia o Plaza de los Cines —a elegir— tiene unos alrededores asfaltados y otros no. Y no vamos a decir la parte de la derecha o la parte de la izquierda, primero para no levantar suspicacias, y luego porque la izquierda y la derecha caen según desde donde mires. Lo cierto es, que la prolongación de la calle Santa Clara está asfaltada. No lo están los otros tres lados del cuadro con la agravante de que el asfaltado del Paseo Canalejas se acaba justo a la entrada de la Plaza.

Ahora lo que falta es que el señor Paredes nos explique este sencillo misterio.

BOUSO MARES

GIRONA ciutat

En el Pleno ordinario de anoche

Se aprobó un informe y una definición del escudo de la ciudad Pero será el Consell Executiu de la Generalitat quien decidirá finalmente

En contra de lo que hubiera parecido lógico a simple vista, el tema que más tiempo y más discusiones llevó en el Pleno ordinario de la noche de ayer, no fue el del «escudo», sino el de la modificación de la plantilla municipal. Lo cierto es que entre estos dos temas ocuparon prácticamente las casi tres horas de duración del Pleno. Un Pleno distendido, alegre y sin ningún tipo de complicación. Lo mejor, ya pues, meterse de lleno en estos dos temas «estrella» de la reunión.

El punto 3.1 de la Orden del día rezaba así: «Plantilla de personal municipal. Modificaciones varias». En realidad no había creación en el sentido estricto de la palabra ni tan siquiera modificaciones, porque esta propuesta venía a incidir sobre lo que ya se había discutido y aprobado en el Pleno de los Presupuestos. Era ponerle letra a la música de entonces. Y eso es lo que hizo el ponente, Tomás Sobrequés. A grandes rasgos la propuesta era un conjunto de propuestas. Una especie de cajón de sastre en el que entraba desde la creación de plazas de las plantillas de funcionarios y laboral, hasta el reparto del 1 por ciento.

El concejal Sobrequés, en la defensa de la ponencia, dijo que lo que se hacía era dar forma nominal a la creación de plazas ya previstas en el presupuesto. Que se facultaba a la Permanente para proveer los concursos correspondientes y que todo esto no suponía la inmediatez en cubrir esas plazas. Dijo también el señor Sobrequés que se lleva a cabo una política de tender a la desaparición de los contratos administrativos, que eran cuarenta y que han quedado reducidos a tres o cuatro. Otro de los aspectos de las diferentes propuestas enmarcadas en una, figuraba el de la aprobación de la plantilla de funcionarios y laboral. «Esto no presupone ningún acuerdo especial, sino que es solamente un retrato numérico de cómo está ahora mismo esta situación. Habrá que esperar a la aprobación de la plantilla organizativa».

Una mirada a la propuesta de aprobación de la plantilla nos lleva a la suma de un total de 589 personas dependientes del Ayuntamiento. Cuatrocientos cincuenta funcionarios y 175 personas en régimen de relación laboral.

Habló también el señor Sobrequés del reparto del uno por ciento y que ha quedado en un reparto lineal para las personas con niveles de 3 y 4 a propuesta de la Comisión de Personal del Ayuntamiento.

Por último planteó una serie de gratificaciones varias. Acabada el informe del señor Sobrequés se abrió un turno de intervenciones que fue amplio y variado. El turno se abrió con una pregunta del señor Dalmau, que pidió se leyeran los informes del secretario y del interventor sobre estas cuestiones. Tanto

uno como otro manifestaron que la propuesta no llevaba su informe porque no era preceptivo. El señor Dalmau se dio por satisfecho.

Por su parte, el señor Sáiz García señaló que los funcionarios deben estar en razón a las competencias que tenga el propio Ayuntamiento. Indicó que la Ley de Régimen Local no clarifica cuáles son esas competencias y que, de alguna manera, el Ayuntamiento estaba prestando una serie de servicios que debían prestar o prestaban ya otras entidades de la Administración. Puso como ejemplos: el de Cultura, de Juventud, de Educación y de Sanidad. Pidió una seria coordinación con estos organismos a nivel de Generalitat o a nivel de Estado para que, por medio de convenios, se prestaran los servicios necesarios a los ciudadanos, sin duplicar el coste.

El alcalde señaló que ya había convenios, pero que no funcionaban. El señor Dalmau dijo que estaba de acuerdo con los planteamientos del señor Sáiz. El señor Quintanas planteó el tema de que fuera como fuera los servicios había que prestarlos. Por su parte el señor Terrades mostró su extrañeza por cómo las contrataciones administrativas devienen en contratos fijos y dijo que no estaba de acuerdo con el reparto lineal del uno por ciento porque desvirtuaba el espíritu con el que fue creado ese tanto por ciento al tiempo que mataba todo estímulo. Insistió en que había que hacer un serio esfuerzo de coordinación con otros organismos tal y como había planteado el señor Sáiz, que pidió quedara sobre la mesa algunos apartados de la propuesta.

Se votó esa proposición del señor Sáiz que fue derrotada por 13 a 11. Y se votó después la propuesta inicial que obtuvo el placet con los trece votos de socialistas y comunistas y los once votos en contra de Centristes y Convergència i Unió.

EL TEMA DEL ESCUDO

Si duda era el tema que más interés había despertado, tal vez porque desde el primer momento ni unos ni otros sabían que era lo que querían. Fue el concejal Miró el que señaló que no se trataba de aprobar un diseño y por lo tanto un escudo, «cuestión ésta que debe llevar otro camino», sino simplemente se trataba de aprobar un informe y, dentro de él, una definición de los elementos que lo componen. Pero luego las cosas se complicaron, porque vino a resultar que quien tenía la última palabra en esta cuestión era el Consell Executiu de la Generalitat, tras recabar los correspondientes informes del Institut de Estudis Catalans.

Es evidente que el informe tiene su interés. Pero son más de diecisiete folios y a estas horas es imposible darlo a conocer.

En otra ocasión se hará. Pero sí que no nos podemos negar a transcribir la definición del escudo que dentro del informe se da:

«Escut caironat, que duu en camp d'or els quatre pals de guella; escussó quadrangular menys en el costat inferior, en camp d'argent i tres vairs de guella. El tot separat d'una corona de príncep de tipus antic o bé de la duca. Als costats unes cintes unides a la punta del llangardaig d'on penja la creu dels feners de Girona del 1808. 1809».

Hubo diversas intervenciones, ya que el señor Perpall defendía los pergaminos. Posteriormente, se entró en el tema de discusión del «logotipo» que ha adoptado el Ayuntamiento.

En resumen. Que no se aprobó el escudo, sino que se dio una definición, se remitió un informe elaborado por Lluís Batlle i Prats, Jaume Marqués i Casanovas y Ramón Albarç i Fugueras, y se ha enviado al Consell Executiu para posterior y vinculante informe.

Según se dijo, es posible que

lo que diga el Consell Executiu tras los correspondientes informes, no sea lo que ahora aprobó el Ayuntamiento de Girona. Que lo aprobó con el voto en contra del señor Terrades.

Los demás temas pasaron rápidamente. Se pidió al Ministerio de Educación y Ciencia la creación de una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona. Hubo aprobación inicial y provisional para los planes de ordenación de «Mas Barri 1» y provisional para el Sector Vilarroja y un patio de isla formada por las calles Joan Maragall, Migdia, Creu y Maluquer Salvador. Se aprobó también la adquisición de terrenos en Salt para ofertarlos a la Generalitat para que, a su vez, construya un grupo de EGB de 8 unidades.

Y hubo, finalmente, suplementos de crédito en el presupuesto ordinario por superávit de más de 51 millones de pesetas del ejercicio anterior y expediente de habilitación de crédito en el Presupuesto de Inversiones para la construcción de la Plaza del Mercado de Salt, así como diversas obras, entre las que se cuentan la desaparición o enterramiento de una línea de alta tensión en la calle Agudes.

En el apartado de ruegos y preguntas el señor Dalmau inquirió sobre el tema de la circulación de Santa Eugenia, el señor Vila dijo que se taparan bien esas señales que no sirven y el señor Sáiz solicitó en nombre de los vecinos, una poda de los árboles de la Plaza Poeta Marquina. Hubo respuestas en el sentido de que la circulación se irá poniendo en marcha, que se taparán las señales y que no habrá poda.

A eso de las once menos diez de la noche finalizó la sesión.

F. BOUSO MARES

Nueva Junta Directiva de MIFAS

El pasado día 5 de los corrientes se renovó la Junta Directiva de los Minusválidos Físicos Asociados (MIFAS), que queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: señor Pere Tubert de Casós de la Selva; vicepresidente, señor Ferró Danés de Girona; secretario, señor Jordi Lluís de Bonmati; tesorer, señor Pere Romero de Palafrugell; vocales, señor Angel Guinjaume, de Castelló d'Empúries; señor Xavi Cot de Girona; señorita Maria Lluís de Vidreres; señorita Dolors Pla, de Sta. Coloma de Farners; señora Montserrat Pararó's, de Vilablareix; señor Joan Casas, de Vilanova de Muga; señor Xavi Bach, de Serra de Daró, y señor Alex Viñolas, de Girona.

LA CIUDAD HOY

SANTORAL

HOY
San Eulogio.
MAÑANA
Santa Fina.

FARMACIAS DE TURNO

(De 9 de la mañana a 10 de la noche)

FARMACIA BORRELL
Carmen, 123.

FARMACIA CALDELAS
Plaza Marqués de Camps, 19.

TURNO DE URGENCIAS
(De 10 de la noche a 9 de la mañana)

FARMACIA BORRELL
Carmen, 123.

TORNOS EN SALT
FARMACIA PIFERRER
Major de Salt, 269.
(Tel. 231249).

TELEFONOS PARA CASOS URGENTES

POLICIA:	091 6 20 50 50
Urgencias	
Plaça del Vi 1	092
Girona - central	
Plaça del Vi 1	20 45 26
SALT	
Manuel Falja, 17	23 99 80
Sarrià	
Calle Mayor, 73	20 29 29
Hermanos Sàbat - Distrito	
Calle Serra Alta, 2	21 33 15
Font de la Pólvora - Distrito	
Avda. Font Pólvora	21 94 66
GUARDIA CIVIL	20 86 50
GUARDIA C. TRAF.	20 13 81
POLICIA ANAC.	20 16 37
BOMBERS	20 00 80
AMB. JESUS	23 21 22
AMB. GIRONA	21 50 50
CRUZ ROJA	20 04 15
TELEGRAFOS	20 20 00
BANCO DE OJOS	
	(93) 200 59 53

C O S

URGENCIAS
GUARDIA CIVIL
TELEFONO 20 11 00



CUPON
PRO CIEGOS
Girona
486

Calendario del contribuyente del mes de marzo 1982

Presentación de declaraciones y solicitudes

A) El día 1 de marzo comienza el plazo para presentar las correspondientes a los siguientes impuestos:

a) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

—Declaración de las rentas percibidas en 1981. El plazo finaliza el 11 de junio.

—Para los contribuyentes cuya declaración de lugar a devolución, el plazo es del 11 al 30 de junio.

Estimación Objetiva Singular

La declaración anual a presentar por los Empresarios individuales, Profesionales y Artistas que tributen por estimación objetiva singular, que NO estén obligados a presentar declaración del Impuesto sobre la Renta.

b) IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

—Declaración correspondiente a 1981. Se presentará conjuntamente con la del Impuesto sobre la Renta.

B) El día 31 de marzo termina el plazo para presentar las correspondientes a los siguientes impuestos:

a) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Estimación Objetiva Singular. Declaración anual a presentar por los Empresarios individua-

les, Profesionales y Artistas que tributen por estimación objetiva singular, que NO estén obligados a presentar declaración del Impuesto sobre la Renta.

b) CONTRIBUCION URBANA

—Declaración de las variaciones de renta producidas en el ter. trimestre de 1982.

c) OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES (Relaciones de Ingresos y Pagos)

—Presentación por las personas naturales o jurídicas, sujetas a la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, aunque gocen de exención, de relaciones comprensivas de todas las personas o Empresas con las que hayan realizado operaciones en el año 1981 que hayan superado, con cada una de ellas, la cifra de 500.000 ptas. (R.D. 1913/78, de 2 de julio).

C) IMPUESTO DE SOCIEDADES

—Las Sociedades y demás entidades jurídicas sujetas a este Impuesto tienen la obligación de presentar la declaración de resultados del ejercicio de 1981, dentro de los 25 días naturales siguientes a partir de la aprobación que no podrá ser posterior al 30 de junio.

Ayuntamiento de Girona

RECAUDACION MUNICIPAL

— ANUNCIO DE COBRO —

IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS

ASO 1982

PERIODO VOLUNTARIO:

Desde 1.º de febrero hasta el 30 de abril, y del 1.º al 15 de mayo, con el 5% de recargo de prórroga.

OFICINAS DE COBRO:

Recaudación Municipal: C/. Albareda, 3-5

(de 9 a 13 horas)

(de 17 a 19 horas)

Consejo Municipal de Salt ... (de 9 a 13 horas)

Consejo Municipal de Sarrià ... (de 9 a 13 horas)

También podrá hacerse efectivo en cualquier entidad bancaria o Caja de Ahorros de la localidad.

EL RECAUDADOR

Sociedad Concesionaria de Girona, S. A.

AVISO

El Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, informa a todos los abonados de Sarrià, que debido a tener que realizar un empalme en las obras del pla de la Rassa se cortará el suministro el día 12 de marzo, a partir de las 8 de la mañana.

Se estima la duración del mismo en unas 4 ó 5 horas, procurando por todos los medios a nuestro alcance restablecer el suministro lo antes posible, con el fin de ocasionar el mínimo de molestias, que esperamos sepan Vds. disculpar.

Girona, a 10 de marzo de 1982.

PREGUEU DÉU EN CARITAT PER L'ANIMA DE

Teodor Ribot i Bosom

qui morí a Girona, el dia 10 de març del 1982, a l'edat de 40 anys.

A. C. S.

La seva esposa, Zaida Bernabè i Llorca; fills, Lorena, Carles i Daniel; pares, pares polítics, germans, germans polítics, nebots, cosins i família tota, participen a llurs amistats tan sensible pèrdua. La Missa Exequial en sufragi de la seva ànima, se celebrarà avui, dijous, dia 11, a les cinc de la tarda, a l'Església Parroquial de Sant Salvador.

Domicili mortuori: Carrer Rda. Ferran Puig, 21, 2.º

Girona, 11 de març del 1982

PREGUEU DÉU EN CARITAT PER L'ANIMA DE

Josep Gratacós i Carles

qui morí a Girona, el dia 10 de març del 1982, a l'edat de 76 anys, havent rebut els SS. SS.

A. C. S.

La seva esposa, Concepció Casamiquela i Castelló; fills, Jaume i Joan; filla política, Maria Grau; néts, germana política i família tota, participen a llurs amistats tan sensible pèrdua. La Missa Exequial en sufragi de la seva ànima, se celebrarà avui, dijous, dia 11, a dos quarts de sis de la tarda, a l'Església Parroquial de Santa Maria de La Bisbal.

Girona, 11 de març del 1982